

ST N° 23.847



ORD. N° : 8510*15.12.2014

ANT. : Oficio Ord. N° 144633 de
fecha 25 de noviembre de
2014.MAT. : Designa representantes que
indica.

DE : **ANDRÉS PENNYCOOK CASTRO**
JEFE DE GABINETE
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

A : **CRISTIAN GUTIERREZ PANGUI**
JEFE DE GABINETE
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludarle y de acuerdo a lo solicitado vía Oficio Ord. del ANT., se designa en representación de esta Secretaría de Estado ante el Comité Operativo para la elaboración de Anteproyecto del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana, a doña Pamela Arellano Pérez del Departamento de Política Comercial e Industrial (correo electrónico: parellano@economia.cl, fono 22 473 3578) como titular y a doña Marcela Klein Bronfman del Gabinete del Ministro (correo electrónico: mklein@economia.cl, fono 22 473 3540) como suplente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ANDRÉS PENNYCOOK CASTRO
JEFE DE GABINETE
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO


MKB
15.12.2014
Distribución:

1. Interesado
2. Gabinete Ministro de Economía, Fomento y Turismo (112168814)
3. Oficina de Partes Ministerio de Medio Ambiente
4. Oficina de Partes Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

VTA



144633

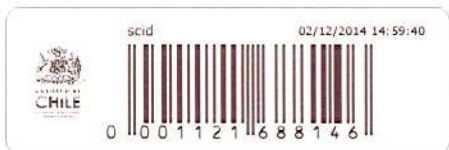
OF. ORD. : N° _____ /

ANT: No hay.

MAT: Solicita Representante para integrar Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana.

25 NOV 2014

Santiago,



De : PABLO BADENIER MARTÍNEZ
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

1.- El 22 de agosto de 2014, a través del Decreto N°67, se declaró Zona Saturada por Material Particulado Fino Respirable MP 2,5, como concentración de 24 horas, a la Región Metropolitana (D.O. 15-11-2014) y mediante la Resolución Exenta N°1171, de fecha 17 de noviembre de 2014, se dio inicio al proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por material particulado fino respirable MP 2,5, para esta Región.

2.- El art. 4 del Decreto Supremo N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y Descontaminación, establece que el Ministro del Medio Ambiente podrá crear y presidir Comités y Subcomités Operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o Descontaminación que estarán formados por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes para el estudio, consulta, análisis comunicación y coordinación en determinadas materias relativas al medio ambiente.

3.- De acuerdo a lo indicado en los puntos precedentes, solicito a usted, proponga un representante titular y un suplente para dicho Comité Operativo, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: nombre, departamento o unidad a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico para asegurar un contacto expedito.

4.- Agradezco envíe la información solicitada en el punto 3, a más tardar el día 16 de diciembre del presente a través de oficio dirigido a quien suscribe y de forma paralela vía correo electrónico a la Srta. Macarena Cáceres Dupre, mcaceres@mma.gob.cl

5.- Junto con lo anterior, me permito invitarle desde ya, a usted o a quien haya designado como representante de su institución, a la primera reunión del Comité Operativo, la cual se realizará el próximo **miércoles 17 de diciembre de 2014, desde las 08.30 hasta las 11.30 hrs.** en dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín nº 73, piso 9 (Sala de reuniones de Gabinete).

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
02 DIC 2014
ENVIADO A: G.M.

UTA

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,


 PABLO BADENIER MARTÍNEZ
 Ministro del Medio Ambiente
 MINISTRO


 GHG/JCS/CRF/STC/mcs

Distribución:

- Sr. Rodrigo Peñailillo, Ministro del Interior y Seguridad Pública
- Sr. Alberto Arenas, Ministro de Hacienda
- Sra. Ximena Rincón, Ministra Secretaria General de la Presidencia
- Sr. Luis Felipe Céspedes, Ministro de de Economía, Fomento y Turismo
- Sra. Fernanda Villegas, Ministra de Desarrollo Social
- Sr. Nicolás Eyzaguirre, Ministro de Educación
- Sr. Alberto Undurraga, Ministro de Obras Públicas
- Sra. Helia Molina, Ministra de Salud
- Sra. Paulina Saball, Ministra de Vivienda y Urbanismo
- Sr. Carlos Furche, Ministro de Agricultura
- Sra. Aurora Williams, Ministra de Minería
- Sr. Andrés Gómez-Lobo, Ministro de Transporte y Telecomunicaciones
- Sr. Víctor Osorio, Ministro de Bienes Nacionales
- Sr. Máximo Pacheco, Ministro de Energía
- Sr. Cristián Franz Thorud , Superintendente del Medio Ambiente
- Sr. Jorge Troncoso, Director del Servicio de Evaluación Ambiental
- Sr. Aarón Cavieres, Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal
- Sr. Ángel Sartori Arellano, Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
- Sr. Luis Ávila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustibles
- Sr. Andrés Romero Celedón, Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía
- Sr. Luis Felipe Céspedes, Presidente del Consejo Corporación de Fomento de la Producción
- Sr. Claudio Orrego Larraín, Intendente Región Metropolitana de Santiago
- Sr. Gustavo Adolfo González Jure, General Director de Carabineros de Chile
- Sr. Marcos Vásquez Meza, Director General Policía de Investigaciones de Chile

C.c.:

- Sr. Marcelo Mena, Subsecretario del Medio Ambiente
- Sr. Jorge Cash, Jefe División Jurídica, Subsecretaría del Medio Ambiente
- Sr. Sebastian Tolvett, Jefe División Calidad del aire, Subsecretaría del Medio Ambiente
- Archivo Seremi MA RM

OF. ORD. : N° 144633 /

ANT: No hay.

MAT: Solicita Representante para integrar Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana.

Santiago, 25 NOV 2014

De : PABLO BADENIER MARTÍNEZ
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

1.- El 22 de agosto de 2014, a través del Decreto N°67, se declaró Zona Saturada por Material Particulado Fino Respirable MP 2,5, como concentración de 24 horas, a la Región Metropolitana (D.O. 15-11-2014) y mediante la Resolución Exenta N°1171, de fecha 17 de noviembre de 2014, se dio inicio al proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por material particulado fino respirable MP 2,5, para esta Región.

2.- El art. 4 del Decreto Supremo N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y Descontaminación, establece que el Ministro del Medio Ambiente podrá crear y presidir Comités y Subcomités Operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o Descontaminación que estarán formados por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes para el estudio, consulta, análisis comunicación y coordinación en determinadas materias relativas al medio ambiente.

3.- De acuerdo a lo indicado en los puntos precedentes, solicito a usted, proponga un representante titular y un suplente para dicho Comité Operativo, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: nombre, departamento o unidad a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico para asegurar un contacto expedito.

4.- Agradezco envíe la información solicitada en el punto 3, a más tardar el día 16 de diciembre del presente a través de oficio dirigido a quien suscribe y de forma paralela vía correo electrónico a la Srta. Macarena Cáceres Dupre, mcaceres@mma.gob.cl

5.- Junto con lo anterior, me permito invitarle desde ya, a usted o a quien haya designado como representante de su institución, a la primera reunión del Comité Operativo, la cual se realizará el próximo **miércoles 17 de diciembre de 2014, desde las 08.30 hasta las 11.30 hrs.** en dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín N° 73, piso 9 (Sala de reuniones de Gabinete).



VTA

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,




GHG/JCS/CRF/STC/mcs

Distribución:

- Sr. Rodrigo Peñailillo, Ministro del Interior y Seguridad Pública
- Sr. Alberto Arenas, Ministro de Hacienda
- Sra. Ximena Rincón, Ministra Secretaria General de la Presidencia
- Sr. Luis Felipe Céspedes, Ministro de de Economía, Fomento y Turismo
- Sra. Fernanda Villegas, Ministra de Desarrollo Social
- Sr. Nicolás Eyzaguirre, Ministro de Educación
- Sr. Alberto Undurraga, Ministro de Obras Públicas
- Sra. Helia Molina, Ministra de Salud
- Sra. Paulina Saball, Ministra de Vivienda y Urbanismo
- Sr. Carlos Furche, Ministro de Agricultura
- Sra. Aurora Williams, Ministra de Minería
- Sr. Andrés Gómez-Lobo, Ministro de Transporte y Telecomunicaciones
- Sr. Víctor Osorio, Ministro de Bienes Nacionales
- Sr. Máximo Pacheco, Ministro de Energía
- Sr. Cristián Franz Thorud , Superintendente del Medio Ambiente
- Sr. Jorge Troncoso, Director del Servicio de Evaluación Ambiental
- Sr. Aarón Cavieres, Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal
- Sr. Ángel Sartori Arellano, Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
- Sr. Luis Ávila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustibles
- Sr. Andrés Romero Celedón, Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía
- Sr. Luis Felipe Céspedes, Presidente del Consejo Corporación de Fomento de la Producción
- Sr. Claudio Orrego Larraín, Intendente Región Metropolitana de Santiago
- Sr. Gustavo Adolfo González Jure, General Director de Carabineros de Chile
- Sr. Marcos Vásquez Meza, Director General Policía de Investigaciones de Chile

C.c.:

- Sr. Marcelo Mena, Subsecretario del Medio Ambiente
- Sr. Jorge Cash, Jefe División Jurídica, Subsecretaría del Medio Ambiente
- Sr. Sebastian Tolvett, Jefe División Calidad del aire, Subsecretaría del Medio Ambiente
- Archivo Seremi MA RM